

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. EXENTA N° 12100/12/1 Vrs.

FIJA DOTACIÓN DE PRÁCTICOS EN EL SERVICIO DE PILOTAJE.

VALPARAÍSO, 31 DIC 2024

VISTO: lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Prácticos, aprobado por D.S. (M.) N° 398, de fecha 8 de mayo de 1985; las favorables variaciones en las actividades de pilotaje, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **FÍJASE** la siguiente dotación de Prácticos Oficiales y Autorizados en el Servicio de Pilotaje para el año 2025:

a) Prácticos Oficiales	:	1
b) Prácticos Autorizados	:	96
- 2.- **DÉJASE** sin efecto la resolución D.G.T.M. y M.M. Exenta N° 12100/103 Vrs., de fecha 29 de diciembre de 2023.
- 3.- **INCLÚYASE** copia íntegra de la presente resolución en el sitio web de esta Dirección General.
- 4.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADA)

ROBERTO ZEGERS LEIGHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Jurídico – Div. RR. y PP.MM.).
- 2.- ARCHIVO.